



LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES INTERNACIONALES DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTA EL INFORME RELATIVO A LA:

**“SÉPTIMA RONDA DE REUNIONES DE LOS CONSEJOS  
DIRECTIVOS DE LOS OBSERVATORIOS DE LA RED  
MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL”**

20 y 27 de septiembre y 3 de octubre de 2023



## ÍNDICE

I.	Introducción .....	3
II.	Antecedentes .....	3
III.	Lugar y Fecha.....	3
IV.	Participantes.....	4
VI.	Objetivos .....	5
VII.	Programa.....	6
VIII.	Actividades realizadas.....	10

## **I. Introducción**

Como parte de las actividades anuales de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), se llevó a cabo la séptima ronda de reuniones de los Observatorios de Igualdad de Género, Independencia Judicial y Redes Sociales. En cada una de estas reuniones se presentaron los nuevos entregables en una fase semifinal y se compartió la Guía de Observación Electoral que se utilizará en el contexto del Proceso Electoral Mexicano de 2024.

## **II. Antecedentes**

Los Observatorios de la Red Mundial de Justicia Electoral surgieron en 2019 como respuesta a la inquietud de diversos académicos y expertos ante la ausencia del estudio de ciertos temas de interés para la justicia electoral global. Se crearon con el objetivo de ser un punto de partida sobre bases y estudios especializados en redes sociales, igualdad de género e independencia judicial.

Actualmente, los Consejos Directivos de los Observatorios se han reunido en siete ocasiones. En cada una de las reuniones, se busca dar continuidad a las discusiones relevantes en torno a cada tema específico, además de los contenidos, alcance y difusión de sus respectivos entregables. Al día de hoy, se han realizado 6 entregables (dos por Observatorio), los cuales funcionan como documentos de consulta accesibles para toda la ciudadanía, jueces, juezas y personas académicas que buscan explorar herramientas útiles en materia de justicia electoral.

## **III. Lugar y Fecha**

### **A. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Redes Sociales**

La reunión se llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma digital Zoom, el 20 de septiembre de 2023, de 10:00 a 11:30 horas. Se contó con traducción simultánea español-inglés-francés.

### **B. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Independencia Judicial**

El encuentro se llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma digital Zoom, el 27 de septiembre de 2023, de 10:30 a 12:00 horas. Se contó con traducción simultánea español-inglés-francés.

### **C. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género**

La reunión se llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma digital Zoom, el 3 de octubre de 2023, de 10:30 a 12:00 horas. Se contó con traducción simultánea español-inglés-francés.

#### **IV. Participantes**

##### **A. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Redes Sociales**

<b>Participantes</b>		
1	Patrick Sensburg	Director del Máster en Gestión Pública (MPM), Universidad de Policía y Administración Pública
2	Mario Mitre	Director del Programa de Elecciones y Procesos Electorales del Instituto Nacional Demócrata (NDI)
3	Rafael Rubio	Profesor de Derecho Constitucional, Universidad Complutense de Madrid, España
4	Lisa Reppell	Especialista global en redes sociales y desinformación de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
5	Peter Wolf	Responsable de servicios técnicos para los procesos electorales y los programas de construcción de constituciones en el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
6	Kristina Wilfore	Asesora principal en Global Democracy
7	Sarah Hesterman	Asistente de investigación en #Shepersisted

##### **B. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Independencia Judicial**

<b>Participantes</b>		
1	Miguel Colmenero Menéndez de Lúcar	Presidente, Junta Electoral Central, España, presidente del Observatorio
2	Manuel Delgado Iribarren	Director de la Secretaría Técnica, Junta Electoral Central, España
3	Andrea Pisaneschi	Catedrático de Derecho Constitucional y de Derecho de los Mercados Internacionales, Departamento de Derecho, Universidad de Siena, Integrante del Comité Científico de la RMJE

4	Antonio López Vega	Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM)
5	Giammaria Milani	Investigador sénior en Derecho Público Comparado

### C. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género

Participantes		
1	Mónica Aralí Soto Fregoso	Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF)
2	Pierre Garrone	Jefe de la División de Elecciones y Partidos Políticos de la Secretaría General de la Comisión de Venecia
3	Tania Groppi	Catedrática de Derecho Público, Universidad de Siena
4	Alejandra Mora Mora	Secretaría ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la OEA
5	María Noel Vaeza	Directora Regional para las Américas y el Caribe, ONU MUJERES
6	Isabel Torres García	Consultora Especialista en Gobernabilidad Democrática, Participación Política e Igualdad Género de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
7	Ann Ravel	Profesora de Derecho de la Universidad de California en Berkeley, Líder Científica de la RMJE
8	Irene Spigno	Directora general, Academia, Interamericana de Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Coahuila, México

## V. Objetivos

### A. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Redes Sociales

Realizar una presentación semifinial del entregable de 2023 que tiene como objetivo analizar las campañas de desinformación y cómo ponen en duda la integridad del proceso, las instituciones o los resultados electorales, y se obtuvo retroalimentación del Consejo Directivo. Además, la Secretaría Técnica presentó la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional que realizará la RMJE, en el marco del Proceso Electoral Federal de México en 2024.

### **B. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Independencia Judicial**

Realizar la presentación semifinial del entregable de 2023, que tiene como objetivo identificar los riesgos que amenazan la independencia judicial en las democracias contemporáneas e incluir soluciones disponibles con referencia a estándares internacionales y ejemplos nacionales. El Consejo Directivo dio retroalimentación sobre el avance. Además, se expuso la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024 y se puso a consideración la creación de un nuevo observatorio sobre integridad electoral.

### **C. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género**

Llevar a cabo la presentación de la versión semifinial del entregable de 2023, que tiene como objetivo evaluar y fortalecer la integración de la perspectiva de género en las sentencias electorales y prevenir la violencia política de género en el contexto electoral y se obtuvo retroalimentación del Consejo Directivo. Además, la Secretaría Técnica presentó la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional que realizará la RMJE en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en México.

## **VI. Programa**

### **A. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Redes Sociales**

	<b>Tema</b>	<b>Antecedentes</b>
1	Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior	Palabras de bienvenida de la presidencia y presentación general de los acuerdos de la reunión anterior por parte de la secretaria técnica.  2 minutos para presidencia y 3 minutos para la Secretaría Técnica.  Referencia: <b>Anexo 1</b> , p.3

2	Presentación semifinal del entregable 2023 a cargo de Kristina Wilfore	<p>La autora del entregable, Kristina Wilfore, presentará una versión semifinal del entregable. Se abrirá a un espacio de retroalimentación con las personas integrantes del Consejo Directivo para complementar el documento rumbo a una versión final a entregarse en octubre de 2023.</p> <p>15 minutos para la autora del entregable, 15 minutos de reacciones y debate.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 2</b>, p.4</p>
3	Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024	<p>La Secretaría Técnica informará a los miembros del Consejo Directivo acerca de la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional que realizará la RMJE en el contexto del Proceso Electoral Federal de México 2024. Se presentarán las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compartir los objetivos de la Misión y el contexto de la elección.</li> <li>- Presentar las temáticas de la Misión: igualdad de género; redes sociales y desinformación; independencia judicial, e integridad electoral.</li> <li>- Consultar el interés de las personas integrantes del Consejo Directivo de formar parte de la Misión.</li> </ul> <p>5 minutos para la secretaria técnica y 5 minutos de reacciones.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 3</b>, p.9</p>
4	Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio	<p>La Secretaría Técnica pone a consideración del Consejo Directivo la realización de la 8a reunión del Consejo Directivo propuesta para llevarse a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica, 5 minutos de reacciones y debate.</p>
5	Conclusiones	<p>La secretaria técnica dará cuenta de los acuerdos, mismos que serán validados por la presidencia y los integrantes del Consejo Directivo.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica.</p>

## B. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Independencia Judicial

	Tema	Antecedentes
1	Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior	<p>Palabras de bienvenida y presentación general de los acuerdos de la reunión anterior por parte de la secretaria técnica.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 1</b>, p.3</p>

2	Presentación semifinal del entregable 2023 a cargo de Elena Bindi	<p>La autora del entregable, Elena Bindi, presentará una versión semifinal del entregable. Se abrirá a un espacio de retroalimentación con las personas integrantes del Consejo Directivo para complementar el documento rumbo a una versión final a entregarse en octubre de 2023.</p> <p>15 minutos para la autora del entregable, 15 minutos de reacciones y debate.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 2</b>, p.4</p>
3	Compartir la creación de un nuevo observatorio	<p>La Secretaría Técnica compartirá con los miembros del Consejo Directivo la creación de un nuevo observatorio de la RMJE sobre integridad electoral. Se presentarán las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Presentar el nuevo Observatorio de Integridad Electoral.</li><li>- Por la similitud de los temas, plantear la fusión de ambos para formar el “Observatorio de Independencia Judicial e Integridad Electoral”.</li><li>- Invitar a los integrantes del Consejo Directivo a unirse, con una ampliación de mandato, a este nuevo observatorio. Consultar sobre su interés en sumarse.</li><li>- Plantear la ampliación de miembros del observatorio para incluir a expertos y expertas en integridad electoral. Consultar sobre posibles perfiles.</li></ul> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica, 5 minutos de reacciones y debate.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 3</b>, p.6</p>
4	Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024	<p>La Secretaría Técnica informará a los miembros del Consejo Directivo acerca de la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional que realizará la RMJE en el contexto del Proceso Electoral Federal de México 2024. Se presentarán las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Compartir los objetivos de la Misión y el contexto de la elección.</li><li>- Presentar las temáticas de la Misión: igualdad de género; redes sociales y desinformación; independencia judicial, e integridad electoral.</li><li>- Consultar el interés de las personas integrantes del Consejo Directivo de formar parte de la Misión.</li></ul> <p>5 minutos para la secretaria técnica y 5 minutos de reacciones.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 4</b>, p.9</p>
5	Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio.	<p>La Secretaría Técnica pone a consideración del Consejo Directivo la realización de la 8a reunión del Consejo Directivo propuesta para llevarse a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica, 5 minutos de reacciones y debate.</p>

6	Conclusiones	<p>La secretaria técnica dará cuenta de los acuerdos, mismos que serán validados por la presidencia y los integrantes del Consejo Directivo.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica.</p>
---	--------------	---

### C. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género

	Tema	Antecedentes
1	Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior	<p>Palabras de bienvenida de la presidencia y presentación general de los acuerdos de la reunión anterior por parte de la secretaria técnica.</p> <p>2 minutos para la presidencia y 3 minutos para la Secretaría Técnica.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 1</b>, p.4</p>
2	Bienvenida a las nuevas integrantes del Consejo Directivo	<p>La presidenta del Observatorio dará la bienvenida a las nuevas integrantes del Consejo Directivo, Alejandra Mora Mora, secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la OEA y Tania Groppi, Catedrática de Derecho Público, Universidad de Siena.</p> <p>3 minutos para la presidencia, 3 minutos para la secretaria Mora Mora y 3 minutos para la profesora Tania Groppi.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 2</b>, p.5</p>
3	Presentación semifinal del entregable 2023 a cargo de Irene Spigno	<p>La autora del entregable, Irene Spigno, presentará una versión semifinal del entregable. Se abrirá a un espacio de retroalimentación con las personas integrantes del Consejo Directivo para complementar el documento rumbo a una versión final a entregarse en octubre de 2023.</p> <p>15 minutos para la autora del entregable, 15 minutos de reacciones y debate.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 3</b>, p. 7</p>
4	Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024	<p>La Secretaría Técnica informará a los miembros del Consejo Directivo acerca de la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional que realizará la RMJE en el contexto del Proceso Electoral Federal de México 2024. Se presentarán las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Compartir los objetivos de la Misión y el contexto de la elección.</li><li>- Presentar las temáticas de la Misión: igualdad de género; redes sociales y desinformación; independencia judicial, e integridad electoral.</li></ul>

		<p>- Consultar el interés de las personas integrantes del Consejo Directivo de formar parte de la Misión.</p> <p>5 minutos para la secretaria técnica y 5 minutos de reacciones.</p> <p>Referencia: <b>Anexo 4</b>, p.10</p>
5	Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio	<p>La Secretaría Técnica pone a consideración del Consejo Directivo la realización de la 8a reunión del Consejo Directivo propuesta para llevarse a cabo en el mes de diciembre del presente año.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica, 5 minutos de reacciones y debate.</p>
6	Otros asuntos	<p>Se realizará una breve presentación acerca de los diversos lugares donde se ha difundido la <i>Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral</i> y los resultados obtenidos hasta el momento.</p> <p>5 minutos para presidencia, y 5 minutos de reacciones y debate</p> <p>Referencia: <b>Anexo 5</b>, p.11</p>
7	Conclusiones	<p>La secretaria técnica dará cuenta de los acuerdos, mismos que serán validados por la presidencia y los integrantes del Consejo Directivo.</p> <p>5 minutos para la Secretaría Técnica.</p>

## VII. Actividades realizadas

### A. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Redes Sociales

#### Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior

La secretaria técnica agradeció la presencia de las personas participantes y presentó brevemente los acuerdos de la reunión previa, celebrada el 11 de abril de 2022.

#### Presentación semifinal del entregable 2023 a cargo de Kristina Wilfore

El presidente y la secretaria técnica dieron la bienvenida a la autora del entregable de 2023 titulado "Las campañas de desinformación generan dudas sobre la integridad del proceso, las instituciones o los resultados electorales", quién realizó la presentación de dicho documento.

La autora señaló que el entregable se fundamenta en principios internacionales aplicados al ámbito digital y aborda diversos aspectos relacionados con la desinformación en procesos electorales. Asimismo, reconoce la amenaza de la contaminación informativa para la integridad electoral y explora diferentes enfoques y sus limitaciones para contrarrestar la desinformación. El documento también examina las respuestas políticas a la contaminación informativa y las sentencias legales relacionadas con las elecciones. Además, proporciona consejos clave para los organismos de

gestión electoral y las autoridades judiciales sobre cómo salvaguardar la integridad electoral de la contaminación informativa.

La autora presentó las seis partes que integran el documento. En primer lugar, resaltó los desafíos planteados por la falta de marcos internacionales que regulen las plataformas de redes sociales. Enfatizó la importancia de políticas como la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales, que establecen estándares globales al trasladar la responsabilidad a las plataformas para identificar y mitigar los riesgos anticipados, elevando así el nivel de gestión de riesgos informativos.

En segundo lugar, abordó el papel de la tecnología en la modernización de los métodos digitales para socavar la integridad electoral. Mencionó que el diseño de las plataformas digitales facilita la propagación y prominencia de amenazas a la integridad electoral, lo cual ha tenido un impacto significativo en los procesos electorales, contribuyendo a la manipulación del discurso público, el aumento de la polarización, la supresión de votantes, las campañas de influencia extranjera y la erosión de la confianza en la democracia. Además, enfatizó que debe haber un cambio en el papel de los órganos de administración electoral para ganar la confianza pública y proporcionar información precisa a lo largo de los procesos electorales en la era digital.

Como tercer punto, abordó la desinformación de género durante las elecciones y destacó el uso que se le ha dado para socavar la credibilidad de las mujeres en cargos públicos y erosionar la confianza en el sistema democrático. Posteriormente, en la cuarta sección, profundizó en varios enfoques para abordar la desinformación en procesos electorales, incluida la verificación de datos, estrategias de contra discurso, moderación de contenido, cambios en el diseño, alfabetización mediática y digital, e investigación independiente.

En la quinta sección, describió las respuestas políticas y regulatorias, enfatizando que la autorregulación es insuficiente para garantizar la integridad electoral. Mencionó que es óptimo contar con leyes de protección de datos más estrictas, regulaciones en constante evolución sobre la moderación de contenido, medidas antimonopolio contra empresas tecnológicas dominantes y cooperación global para establecer un consenso regulatorio.

Por último, en la sexta sección proporcionó recomendaciones haciendo énfasis en el papel crucial de las y los jueces y magistrados electorales en la defensa de la integridad electoral. Estas recomendaciones incluyeron orientaciones específicas para cada contexto, campañas de educación para votantes, respaldo a las autoridades electorales como fuentes autorizadas de información precisa y apoyo a iniciativas de verificación de hechos.

La secretaria técnica agradeció su presentación y abrió un espacio para comentarios del Consejo Directivo. Al respecto, un miembro sugirió un ajuste en el lenguaje en la página 16 del documento sobre el financiamiento de campañas y la publicidad política, indicando que la expresión "anuncios engañosos de publicidad política" usa lenguaje severo. La autora del entregable estuvo de acuerdo en ajustarlo.

Otro miembro comentó que cuando los organismos de administración electoral comienzan a colaborar con las plataformas digitales, adaptan sus acuerdos en función del país concreto y tienen en cuenta diversos factores de mercado. Este enfoque puede variar de un país a otro, siendo algunos más avanzados.

La autora comentó que es muy importante la Ley de Servicios Digitales, ya que uno de sus cambios fundamentales consiste en modificar la carga de las plataformas y la forma en que mitigan los riesgos. Es difícil dejar de percibir a las plataformas, principalmente, como empresas con fines lucrativos. Sin embargo, la regulación de la desinformación es esencial. La ausencia de intervención gubernamental plantea el riesgo de que las políticas favorezcan a grupos específicos.

La autora finalizó mencionando que la presencia de escudos de responsabilidad conlleva a un escenario problemático, que ha permitido que las plataformas pasen por alto las jurisdicciones nacionales y tenga como resultado un conjunto de políticas que intentan hacer frente a estos retos. Señalo que las plataformas se esfuerzan activamente por mantener sus operaciones. Por lo tanto, es necesaria la participación de las ONG y el aumento de transparencia. Terminó destacando que las desigualdades globales se manifiestan claramente en el funcionamiento de estas plataformas, resaltando así la urgencia de soluciones amplias y equitativas.

### **Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024**

En la reunión, la Secretaría Técnica presentó la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE en el contexto del proceso electoral mexicano de 2024. Se destacó que la RMJE está trabajando en una *Guía de observación jurisdiccional* estandarizada, que se utilizará en las misiones de acompañamiento, no solo para México, sino también para otras posibles misiones, como las que podrían ocurrir en Indonesia y Estados Unidos en 2024.

El objetivo principal de las misiones es promover la consolidación de sistemas democráticos a nivel global y mejorar la integridad de las elecciones en los países miembros de la Red Mundial. Se presentaron los temas, objetivos específicos y la metodología para estos ejercicios.

Se consultó a las y los miembros del Consejo Directivo sobre su interés en participar y se recibieron varias respuestas positivas. Algunas personas integrantes expresaron su disposición para revisar la *Guía* y proporcionar recomendaciones, así como interés en la metodología utilizada. La secretaria técnica indicó que, en México, se planean actividades formales desde enero hasta octubre de 2024 y se mencionó la posibilidad de recopilar información útil de una institución en la Unión Europea, relacionada con la observación en redes sociales utilizada en Guatemala.

### **Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio**

El Consejo Directivo aprobó la celebración de la octava reunión el lunes 4 de diciembre a las 18:30 horas de Berlín, Estocolmo y Madrid; 11:30 horas en Ciudad de México; y 12:30 horas en Washington D.C.

### **Conclusiones**

La Secretaría Técnica y el presidente agradecieron a la autora del entregable y a las personas integrantes del Consejo Directivo que estuvieron presentes. Finalmente, la Secretaría Técnica hizo un repaso general sobre los acuerdos de la reunión.



## B. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Independencia Judicial

### Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior

La Secretaría Técnica agradeció la presencia de los participantes y presentó brevemente los acuerdos de la reunión previa, celebrada el 26 de abril de 2022.

### Presentación semifinal del entregable 2023

El coautor del entregable de 2023, denominado *Independencia Judicial, principales amenazas y soluciones disponibles*, realizó una presentación a los miembros del Consejo Directivo del Observatorio. Expuso que el documento tiene como objetivo analizar e identificar, con un enfoque internacional y comparativo, las principales amenazas que afectan a la independencia judicial, así como las soluciones disponibles que surgen de la jurisprudencia, de cortes regionales, de la protección de derechos humanos y de los estándares internacionales. El documento da continuidad a los entregables previos del Observatorio, publicados en 2021 y 2022.

Mencionó que se utilizó el principio de la independencia judicial como punto de partida, a fin de avanzar en una impartición de justicia electoral efectiva y eficaz y garantizar el Estado de derecho. Además, señaló algunos de los documentos que conforman el marco normativo, incluyendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Básicos Relativos a la Independencia de la Judicatura, el Estatuto Universal del Juez y la Carta Magna de los Jueces, entre otros.

El coautor explicó que el documento se divide en cuatro secciones. La primera aborda el mandato en la judicatura, centrándose en la inamovilidad y las terminaciones anticipadas. La segunda sección se enfoca en el presupuesto de la judicatura, considerando la importancia de contar con recursos

suficientes y los desafíos relacionados con recortes presupuestarios. La tercera sección aborda los Consejos de la Judicatura, explorando los principios que los guían y los desafíos en cuanto a su composición y función. Por último, la cuarta sección se concentra en la integridad de la judicatura y el fenómeno de las puertas giratorias.

En cuanto al primer punto, señaló que el principio de inamovilidad y la independencia individual de los jueces implica que solo pueden ser destituidos por motivos graves de mala conducta o incompetencia, siguiendo procedimientos justos que aseguren la objetividad y la imparcialidad, tal como se establece en la Constitución o la ley. El coautor destacó que en esta sección el documento presenta ejemplos prácticos, como algunas destituciones colectivas ocurridas en América Latina y decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que en diversas ocasiones han declarado medidas contrarias al principio de independencia judicial.

En el segundo punto, sobre los recursos financieros del poder judicial, subrayó la importancia de que sean adecuados para garantizar su funcionamiento y señaló la amenaza que representan los recortes presupuestarios frecuentes para la independencia judicial. En este contexto, destacó la importancia de que la regulación presupuestaria tenga como objetivo restringir la discrecionalidad del poder político.

Sobre el tercer punto, mencionó que los Consejos de la Judicatura son una de las herramientas más adoptadas a nivel internacional para proteger la independencia judicial y asegurar que cumpla su papel constitucional frente a los otros poderes. Subrayó que, en su mayoría, la composición de estos consejos está conformada por jueces elegidos por sus pares y por miembros eventuales que deben expresar el pluralismo en la sociedad. En esta sección, explicó que se presentan casos específicos, como los relacionados con la Oficina Nacional de la Judicatura de Hungría y el Colegio de Disciplina de Polonia.

El cuarto y último punto aborda el tema de las puertas giratorias, que representa una amenaza a la independencia judicial desde el interior y está relacionada con la conducta de los jueces. En muchos países, se establecen restricciones para que los jueces no participen en cargos políticos no electivos y se ha debatido la posibilidad de implementar lo que se conoce como "periodos de suspensión", que limitaría la capacidad de los jueces con antecedentes en cargos políticos a regresar al ejercicio de actividades jurídicas.

Concluyó resaltando que el tema de la independencia judicial debe ocupar un lugar fundamental en el contexto de la justicia electoral, ya que está intrínsecamente relacionado con el debido proceso y la provisión de una justicia efectiva para la ciudadanía. Hizo hincapié en la importancia de identificar rápidamente posibles amenazas y en la necesidad de llegar a una definición compartida de las soluciones disponibles.

La Secretaría Técnica agradeció al coautor y abrió el micrófono al Consejo Directivo. Un miembro felicitó al coautor por su trabajo y resaltó la relevancia del tema de las puertas giratorias, que considera se debe evitar para mantener la confianza de la ciudadanía y preservar el sistema democrático. Hizo hincapié en que los órganos judiciales deben actuar con prontitud para evitar que este fenómeno tenga un impacto adverso en la justicia electoral. Posteriormente, otro miembro se sumó a las felicitaciones y estuvo de acuerdo con lo planteado en el entregable, resaltando la importancia del tema de la integridad electoral.

Otro miembro destacó que a menudo se recurre a prácticas que son contrarias a los principios democráticos. Elogió la relevancia de los casos presentados en el informe y enfatizó la importancia de que diferentes países propongan soluciones para prevenir amenazas al poder judicial en el futuro, promoviendo enfoques diversos y formulando soluciones colectivas, manteniendo la línea del documento presentado.

Por último, otro miembro se unió a las felicitaciones y compartió una reflexión sobre el tema de la integridad. Destacó la importancia de examinar las medidas de comunicación de las cortes electorales, ya que considera que este tema es fundamental para la independencia judicial y su relación con el poder político. Señaló que el diálogo entre el poder judicial, a través de sus acciones de comunicación externa, y el poder legislativo, que a veces se opone a estas comunicaciones y medidas en línea, es un asunto que merece una exploración más profunda.

El coautor mencionó que el tema de las puertas giratorias se relaciona con el tema de la comunicación y que, aunque existen diversas prácticas por parte de los otros poderes, el informe se centra en las prácticas del poder judicial.

Para finalizar este punto de la agenda, la moderadora mencionó que se abrirá un periodo de dos semanas para recibir comentarios y retroalimentación adicionales sobre el documento.

### **Compartir la creación de un nuevo observatorio**

La moderadora compartió con los miembros del Consejo Directivo la posible creación de un nuevo observatorio de la Red Mundial en materia de integridad electoral. Expuso que el observatorio buscará promover la integridad y la transparencia en los procesos electorales y fomentar la imparcialidad y la legalidad en las decisiones de los tribunales electorales que conforman la Red Mundial.

Asimismo, la moderadora planteó una posible fusión para integrar el “Observatorio de Independencia Judicial e Integridad Electoral” e invitó a los miembros del Consejo Directivo a unirse a esta iniciativa. Además, sugirió la incorporación de personas expertas en integridad electoral como nuevos miembros del observatorio y solicitó opiniones sobre los perfiles adecuados.

Al respecto, un miembro comentó que coincide con la sugerencia de la Secretaría Técnica sobre crear un observatorio que se dedique a ambos temas, ya que son temas que pueden superponerse. En el ámbito de la integridad electoral, enfatizó que los miembros de la justicia electoral deben gozar de inamovilidad y planteó la idea de reflexionar sobre la importancia de la independencia judicial y la integridad electoral en los sistemas democráticos. El resto de los miembros manifestaron estar de acuerdo con la fusión del observatorio de independencia judicial e integridad electoral y estuvieron destacados la similitud sustantiva entre ambos temas.

La moderadora mencionó que la Secretaría Técnica compartirá más información sobre el nuevo observatorio y enviará los términos de referencia. Además, solicitó su apoyo para compartir propuestas de perfiles, teniendo en cuenta un equilibrio regional y de género.

### **Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024**

En la reunión, la Secretaría Técnica presentó la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE en el contexto del proceso electoral mexicano de 2024. Se destacó que la RMJE está trabajando en una *Guía de observación jurisdiccional* estandarizada, que se utilizará en las misiones de acompañamiento, no solo en México, sino también en posibles misiones en Indonesia y Estados Unidos en 2024.

El objetivo principal de la guía es promover la consolidación de sistemas democráticos a nivel global y mejorar la integridad de las elecciones en los países miembros de la Red Mundial. Se presentaron los temas, objetivos específicos y la metodología de la guía.

Se consultó a los miembros del Consejo Directivo sobre su interés en participar en la misión de acompañamiento del proceso electoral mexicano y se recibieron varias respuestas positivas. Un miembro mencionó que la Junta Central de España está dispuesta a contribuir en la medida que pueda, pero señaló que las elecciones mexicanas coinciden con las del Parlamento Europeo.

### **Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio.**

La moderadora consultó a los miembros sobre la octava reunión del Consejo Directivo, la cual tendrá como propósito evaluar los avances del año y dar seguimiento a las labores del nuevo observatorio. Se acordó enviar propuestas de fechas a los miembros del Consejo Directivo con la intención de fijar la reunión en la semana del 11 de diciembre.

### **Conclusiones**

La Secretaría Técnica y el presidente agradecieron al coautor del entregable y a las personas integrantes del Consejo Directivo que estuvieron presentes. Finalmente, la Secretaría Técnica hizo un repaso general sobre los acuerdos de la reunión.



## **C. Reunión del Consejo Directivo del Observatorio de Igualdad de Género**

### **Introducción y resumen de los acuerdos de la reunión anterior**

La secretaria técnica agradeció la presencia de las personas participantes y presentó brevemente los acuerdos de la reunión previa, celebrada el 24 de abril de 2023.

### **Bienvenida a las nuevas integrantes del Consejo Directivo**

La secretaria técnica y la presidenta dieron la bienvenida a las dos nuevas integrantes del Observatorio de Igualdad de Género. Apuntaron que la diversidad de perfiles enriquece las actividades y refleja la importancia de garantizar, desde distintos ámbitos, la participación plena de las mujeres en la vida política.

### **Presentación semifinal del entregable 2023 a cargo de Irene Spigno**

La presidenta y la secretaria técnica dieron la bienvenida a la Dra. Irene Spigno, autora del entregable de 2023. Expresó que, tras los comentarios recibidos al índice, decidió modificar los objetivos, metodología y título del documento, que ahora se titula “Evaluación de la paridad de género en el siglo XXI: un análisis comparado”.

La autora señaló que los objetivos del entregable serían: 1) analizar cómo ha sido entendida e implementada a nivel nacional la paridad de género, por vía legislativa o jurisprudencial, y 2) responder si la paridad ha sido una herramienta para lograr una igualdad de género real y efectiva. Apuntó que utilizaría una metodología comparada para sistematizar de manera cuantitativa el avance en la paridad de las mujeres con base en su participación en la representación legislativa de las mujeres a nivel nacional, teniendo como variables de estudio los elementos normativos (constitucionales y legislativos), el contexto social, político e institucional y, sobre todo, la existencia de un sistema de justicia electoral y su eficacia en la implementación de la paridad. Asimismo, añadió que el estudio incluiría a todos los países del mundo.

La información se sistematizó en tres categorías: 1) Estados con un porcentaje promedio de mujeres en los órganos legislativos nacionales (OLN) de más del 50%, aunque ninguno llega a más de 60%; 2) Estados con un porcentaje promedio de mujeres en los OLN entre el 40% y el 49%, y 3) Estados con un porcentaje promedio de mujeres en los órganos legislativos nacionales por debajo del 30%. La autora indicó que se enfocaría en las primeras dos categorías, ya que son los casos donde se ha alcanzado una presencia “importante” de mujeres en el órgano legislativo nacional.

Durante el análisis de los casos, expuso que se priorizaron cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, se realizó una exhaustiva contextualización que abarcó aspectos generales, geográficos e institucionales de los países en cada categoría. En segundo lugar, se examinó la existencia de disposiciones constitucionales que requieran al Estado considerar herramientas como las cuotas de género. En tercer lugar, se efectuó un análisis detallado de la implementación de medidas adaptadas a las circunstancias de cada caso. Por último, se evaluó la presencia de un sistema de justicia electoral, reconociéndolo como un elemento esencial en la promoción de medidas de paridad, como se observa en el caso de México.

Mencionó que los datos analizados se contrastan con la situación general de las mujeres en los países estudiados para evaluar el impacto real de las medidas. Ejemplificó con casos como Ruanda y México. Además, expuso que el documento abarca información relevante sobre regulaciones relacionadas con cuestiones de género, como el aborto, la salud reproductiva y el feminicidio. También se evaluó la composición paritaria en otros órganos, como el poder ejecutivo y judicial.

Finalmente, se concluye con recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género en sociedades democráticas contemporáneas.

### Comentarios del Consejo Directivo

La primera integrante elogió el trabajo de la autora como un ambicioso estudio de derecho comparado y señaló que es un sólido punto de partida para un desarrollo más extenso. Sin embargo, destacó que la investigación podría desarrollar una segunda fase debido a su amplitud. Además, planteó preguntas sobre la interpretación de la paridad de género, sugiriendo que se debe considerar también la representación en gobiernos, lo que ampliaría la investigación.

Asimismo, hizo hincapié en que no se puede reducir la evaluación únicamente a datos numéricos y recomendó incorporar indicadores relacionados con la democracia y el Estado de derecho. Propuso explorar la influencia de la jurisprudencia, tanto electoral como de tribunales constitucionales, y analizar las trayectorias de reformas constitucionales y legislación. Por último, sugirió apoyarse en los países de la Red Mundial como parte del desarrollo futuro.

Otra integrante del Consejo Directivo destacó que el equipo de ONU Mujeres revisó el trabajo y señaló que el enfoque actual del documento se desvió de los ejes iniciales. El objetivo principal original era evaluar y fortalecer la integración de la perspectiva de género en las sentencias electorales y prevenir la violencia política. Sin embargo, el alcance actual se centra en la captura de datos cuantitativos sobre la representación de paridad en los órganos de representación política. Sugirió que el trabajo se ajustara a los términos de referencia y se limitara al ámbito de la justicia electoral, es decir, al análisis de las sentencias desde una perspectiva de género. Subrayó la importancia de considerar las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la paridad y la justicia electoral, más allá que el enfoque cuantitativo del número de mujeres.

Por último, sugirió evitar construir un marco conceptual sobre paridad debido a la falta de consenso al respecto. Recomendó tomar en cuenta los marcos existentes, como el de la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, la CSW65 sobre mujeres en la vida pública e igualdad de participación y la Agenda 2030.

Otra integrante secundó los comentarios previos y enfatizó la necesidad de revisar los términos de referencia y ajustar la investigación. Además, destacó el valor diferencial que el Observatorio puede aportar mediante esta investigación, centrándose en aspectos como los derechos humanos en igualdad y no discriminación, la inclusión de mecanismos para garantizar la participación de las mujeres en los sistemas electorales y el análisis de los organismos electorales y sus funciones jurisdiccionales, incluyendo aquellos con instancias contenciosas electorales.

Sugirió que el observatorio podría contribuir, posteriormente, mediante cuestionarios para recopilar información, ya que las páginas web tienen limitaciones. Resaltó que el punto de partida debe considerar el tipo de mecanismos incorporados en los sistemas electorales para asegurar la igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, especialmente el derecho a ser elegidas.

Además, recomendó dividir a los países en tres categorías: aquellos con paridad, aquellos con cuotas y aquellos sin ningún mecanismo específico. Posteriormente, planteó la importancia de examinar la inclusión de la violencia contra las mujeres en la política y cómo se abordan estas cuestiones en la legislación. Por último, sugirió analizar cómo los organismos electorales contribuyen a la efectiva aplicación de la legislación electoral en este ámbito.

La siguiente intervención destacó la relevancia de considerar cómo la gobernanza electoral ha contribuido a definir la paridad, dada la falta de estándares generales. Además, resaltó la importancia de compartir las perspectivas de los tribunales electorales latinoamericanos, que han dado vida al concepto de paridad y han contribuido a la democracia paritaria, así como a abordar las condiciones del ejercicio del poder y el tema de la violencia política, que debería sistematizarse.

Señaló la necesidad de exponer claramente la diferencia entre paridad y cuotas, destacando que las cuotas son acciones afirmativas mientras que la paridad está relacionada con la justicia distributiva. Mencionó el caso de Chile, donde existe una "paridad de salida" que favorece a los hombres, lo que plantea interrogantes sobre si esto representa un punto de partida o una limitación, y cómo se relaciona con la cuota.

Para concluir, planteó el desafío de que, no solo es llegar a ejercer el poder, sino contribuir a la transformación a través de la implementación de una agenda política con perspectiva género. Además, sugirió enfocar el documento en la paridad y la violencia como condiciones específicas para contar con una investigación más precisa.

Un miembro del Consejo Directivo sugirió que el objetivo del trabajo necesita una restricción, ya que abarca un tema muy amplio. Planteó que enfocarse únicamente en la justicia electoral podría llevar a la pérdida de elementos esenciales, dado que la justicia electoral, con tribunales especializados en el tema, es una especificidad de América Latina y que en la mayoría de las partes del mundo existen diferentes tipos de tribunales en ese ámbito.

Con relación a la paridad, señaló que es difícil avanzar sin legislación específica. Subrayó la importancia de desarrollar un marco, en el cual los órganos legislativos son fundamentales para tomar decisiones en relación con la igualdad de género y la paridad.

Además, mencionó que el marco general debe limitarse en su alcance y considerar la relación entre hombres y mujeres en términos de representación de género.

La presidenta felicitó a la autora por su trabajo y agradeció a las personas integrantes del Consejo por sus comentarios y la revisión del documento. Además, expuso que uno de los desafíos reside en la diversidad de diseños en la justicia constitucional. Finalizó sugiriendo que el enfoque puede adaptarse al contexto de cada país, teniendo en cuenta que los tribunales son los encargados de resolver los conflictos electorales.

La autora expresó su agradecimiento por los comentarios y mencionó que éstos enriquecerán el documento. Destacó que el ajuste metodológico se basó en los comentarios previos, especificados en el índice, e informó que el análisis de las sentencias se desarrollará en las secciones correspondientes a la justicia electoral.

Finalmente, consideró importante definir el concepto de paridad, desde su debate actual, ya que esto influirá en la metodología y los resultados del documento. Por último, solicitó que, por conducto de la Secretaría Técnica, le hicieran llegar los comentarios por escrito.

**Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE durante el Proceso Electoral de México 2024**

La secretaria técnica presentó la Misión de Acompañamiento Jurisdiccional de la RMJE en el contexto del proceso electoral mexicano de 2024. Se destacó que la RMJE está trabajando en una *Guía de observación jurisdiccional* estandarizada, que se utilizará en las misiones de acompañamiento, no solo para México, sino también para otras posibles misiones en Indonesia y Estados Unidos en 2024.

El objetivo principal de las misiones es promover la consolidación de sistemas democráticos a nivel global y mejorar la integridad de las elecciones en los países miembros de la Red Mundial. Se presentaron los temas, objetivos específicos y la metodología de la guía. Se consultó a las y los miembros del Consejo Directivo sobre su interés en participar en la misión de acompañamiento y se recibieron varias respuestas positivas.

La presidenta del Observatorio propuso que se incluyera una observación específica con enfoque de género, además de considerar la posibilidad de desarrollar una metodología en este ámbito.

### Valoración sobre la 8a reunión del Consejo Directivo del Observatorio

La moderadora consultó a los miembros sobre la octava reunión del Consejo Directivo. La presidenta del Consejo Directivo sugirió la posibilidad de llevar a cabo la reunión de manera presencial.

Se acordó que la secretaria técnica enviaría opciones al Consejo Directivo, con el fin de acordar una fecha que sea conveniente para todos y todas y, si es posible, llevar a cabo la reunión de forma presencial.

### Otros asuntos

La presidenta expresó que se está difundiendo *la Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral* y que dicho documento ha tenido muy buena aceptación en distintos países, pues es una herramienta innovadora y agradeció el esfuerzo de las personas miembros en su realización. Mencionó los lugares donde se ha presentado y solicitó apoyo para su difusión en foros y en sus páginas institucionales.

En relación con esto, una integrante acordó difundirla en California, mientras que otra sugirió promoverla a través de ONU Mujeres en distintos eventos que realizan en colaboración con IDDH, Flasco y PNUD.

### Conclusiones

La Secretaría Técnica y la presidenta agradecieron a la autora del entregable y a las personas integrantes del Consejo Directivo por su participación en la reunión. Por último, la secretaria técnica hizo un repaso general sobre los acuerdos de la reunión.

